

SinEmbargoEn 3 años se jubilan los primeros con la reforma de 1997. Tremenda pensión: hasta 20% del salarioSinEmbargoDespués de julio de 2021 comenzarán a retirarse las personas que cotizan bajo el régimen de la Ley del Seguro Social de 1997, es decir, bajo el sistema de aportaciones contributivas a través del ahorro pensionario mediante las Administradoras de Fondos ...y más »

Leer más: [ley Seguro Social: Google Noticias](#)